

el Distintivo de Madrid, por su heroico comportamiento en el combate." Acto seguido anudará la corbata en el asta de la enseña. Inmediatamente el jefe de las fuerzas dará la voz: "A la bandera, presenten armas", ejecutando las bandas el himno nacional, mientras la bandera, seguida de su escolta, pasa a situarse delante de su unidad, con el mismo frente que ésta. Acto seguido, el jefe mandará adoptar la posición de arma descansada, y, escuchadas por las fuerzas las palabras de la personalidad que efectúe la imposición, si tiene a bien pronunciarlas, se organizará el desfile, desplazándose la unidad condecorada al lugar conveniente. Frente a ella se situará la alta autoridad que ha hecho la imposición del Distintivo, y detrás, sus acompañantes y escolta; solicitada la correspondiente venia, las fuerzas desfilarán en columna de honor, dando vista al costado donde está la bandera de la unidad galardonada, que permanecerá durante el desfile en posición de firmes. Inmediatamente después, el jefe de esta unidad entregará la bandera al abanderado y, situándose a la izquierda de la enseña, ordenará el desfile de su unidad en columna de honor, dando vista al costado donde esté la personalidad que presida el acto, rindiéndole honores. Detrás de la unidad desfilará una banda, la que durante el paso de las otras fuerzas habrá permanecido formada y tocando, en el lugar conveniente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

NEGRIN

Señor...

(Del D. O. número 226.)

Circular.—Excmo. Sr.:—He resuelto conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria (honorífica) al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con el mayor del Cuerpo de Seguridad D. Rafael Muñoz Martín y termina con el comisario delegado de Brigada D. José Robuste Parés, por haber resultado heridos en acción de guerra y llenar las condiciones determinadas en la norma 13, apartado a), de las dictadas por orden circular número 7.002, de 24 de abril último (D. O. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA
Del Cuerpo de Seguridad

Mayores

D. Rafael Muñoz Martín.
D. Alfredo León Lupión.

Cabos

Eladio Zamorano Nieto.
Mariano Loro Pérez.

Barcelona, 6 de septiembre de 1938.—
A. CORDÓN.

(Del D. O. número 234.)

Circular.—Excmo. Sr.:—He resuelto conceder al coronel del Cuerpo de Seguridad, D. Antonio Moreno Navarro Toledo, la medalla de Sufrimientos por la Patria (honorífica), por haber resultado herido en acción de guerra y llenar las condiciones determinadas en la norma 13, apartado a), de las dictadas por orden circular número 7.002, de 24 de abril último (D. O. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

(Del D. O. número 243.)

Circular.—Excmo. Sr.:—He resuelto conceder la medalla de Sufrimientos por la Patria (honorífica), al mayor del Cuerpo de Seguridad, D. Miguel Inocente Fernández Ordóñez y al teniente de artillería D. Marcial Ubeda Portugués, por haber resultado heridos en acción de guerra y llenar las condiciones determinadas en la norma 13, apartado a) de las dictadas por orden circular número 7.002, de 24 de abril último (D. O. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

(Del D. O. número 250.)

Circular.—Excmo. Sr.:—De conformidad con las propuestas elevadas a favor del personal que figura en la siguiente relación, que empieza con don Pascual Uso Solá y termina con don

Marcos Elvas Gavay, pertenecientes a las unidades y cuerpos que en la misma se expresan, este Ministerio ha resuelto concederles la medalla del Deber como recompensa a su distinguida actuación durante la actual campaña y llenar las condiciones determinadas en la norma sexta de la orden circular número 7.002, de 24 de abril último (D. O. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

MEDALLA DEL DEBER

Del Cuerpo de Seguridad.—33 Grupo de Asalto

Tenientes

D. Pascual Uso Solá.
D. Sebastián Serrano.
D. Vicente González Díaz.
D. Baldomero Calera Melera.
D. Marcelino España Arias.

Sargentos

D. Manuel Rangel Fontradona.
D. Jesús Raluy Desmas.
D. Pablo Planas Sánchez Cisneros.
D. Manuel Morello Anglada.
D. Esteban Escoda Esquirol.

Cabos

Francisco Toro Guerrero.
José López García.
Ramón Currios Casas.
Alfonso Arus Nieto.
Manuel Argemí Melián.
Manuel Ales García.

Guardias

X Rodrigo Ruiz Peña.
X Francisco Pahisa Cañameras.
Francisco Marcas Rofes.
José Jordán Sanz.
José Isalt Carreras.
Alejandro Gutiérrez Valladares.
Miguel Galván Blasco.
Francisco Fernández Montesinos.
Juan Carranca Coll.

Del Cuartel General de Ejército de Extremadura

Cabo de Asalto, Federico Madrigal Cabero.

Barcelona, 26 de septiembre de 1938.
A. CORDÓN.

(Del D. O. número 253.)